

Información proporcionada por Servicio de Impuestos Internos

## Clave tributaria para operar en línea (SII)

Última actualización: 13 marzo, 2023

### Descripción

Permite obtener una clave para **realizar todas las operaciones que el organismo tiene disponible en línea**: iniciar actividades de personas naturales y jurídicas, realizar la declaración mensual de IVA, emitir boletas de honorarios, operar con facturas electrónicas, consultar situación tributaria, entre otras.

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web** y en las **oficinas del Servicio de Impuestos Internos**.

### Detalles

Para crear la clave secreta se solicitará:

- **Contribuyentes que nunca han efectuado declaraciones de impuestos**: datos familiares (cédula de identidad) para corroborar la identidad.
- **Contribuyentes que han declarado renta o IVA**: número de folio de alguna de estas declaraciones para corroborar la identidad.

Si la información familiar no permite confirmar en línea la identidad del contribuyente y la persona no ha realizado declaraciones de renta ni IVA en los últimos años, el SII **no podrá otorgar la clave secreta en línea**. En este caso, debe dirigirse a la oficina del servicio y solicitar una clave inicial.

### ¿A quién está dirigido?

Personas naturales y jurídicas, y otros entes sin personalidad jurídica.

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

No es necesario ningún documento.

## ¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

## ¿Qué vigencia tiene?

Indefinida.

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?

### En línea:

1. Haga clic en "Solicitar clave".
2. Una vez en el sitio web del Servicio de Impuestos Internos, ingrese a "Servicios online" y seleccione el menú "Clave tributaria y representantes electrónicos".
3. Luego seleccione la opción "Obtener clave tributaria", según corresponda:
  - Si es persona natural, escriba su RUT, acepte la cláusula, y haga clic en "Continuar".
  - Si es persona jurídica, escriba el RUT de la empresa, acepte la cláusula, y haga clic en "Continuar".
4. Complete los datos requeridos, y haga clic en "Enviar".
5. Como el resultado del trámite, habrá solicitado una clave para operar en el sitio web del Servicio de Impuestos Internos (SII).

### Importante:

- En caso de olvidar la clave, podrá [recuperarla en el mismo sitio web](#).
- Si no puede obtener una clave a través de Internet, debe contactarse con la [mesa de ayuda](#) o dirigirse a una [oficina del SII](#).

### En oficina:

1. Diríjase a la [oficina del Servicio de Impuestos Internos \(SII\)](#) que corresponde a su domicilio.
2. Explique el motivo de su visita: obtener una clave para operar en línea con el SII.
3. Como resultado del trámite, habrá solicitado una clave inicial, la cual puede modificar después.

**Importante:** en caso de olvidar la clave, podrá [recuperarla en el sitio web del SII](#).

### Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/3004-clave-tributaria-para-operar-en-linea-sii>